



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTO:

El Informe N° D000515-2022-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000048-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se designó temporalmente a la señora PAOLA ARACELY CRUZ PANTA en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad Territorial Piura del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en adición a sus funciones de Coordinadora Técnica Territorial de la citada Unidad;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación temporal antes mencionada;

Que, a través del informe del visto, la Unidad de Asesoría Jurídica, opina que a través de una Resolución de Dirección Ejecutiva se dé por concluida la citada designación temporal;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 31 de agosto del 2022, la designación temporal de la señora PAOLA ARACELY CRUZ PANTA en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad Territorial Piura del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.



Artículo 3.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.gob.pe/qaliwarma) y su respectiva difusión.

Regístrese y notifíquese.

